



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jorge A. E. Fernández Paredes
ABG. JORGE A. E. FERNANDEZ PAREDES
REDATARIO
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Resolución Ministerial

No. ⁴²⁰.....-2007-MIMDES

Lima, 29 AGO. 2007

Vista, la solicitud remitida por el Presidente de la Asociación Benéfico Cristiana Promotora de Desarrollo Integral – A.B.C. PRODEIN, recibida el 18 de junio de 2007, a través de la cual solicita aprobación de donación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Certificado de Donación de fecha 16 de mayo de 2007, la entidad donante Fundación PRODEIN, con sede en la ciudad de Madrid, España, ha efectuado una donación consistente en una (1) máquina llenadora (medidas con embalaje 183 x 168 x 261 cm), una (1) máquina termoselladora (medidas con embalaje 208 x 148 x 281 cm) y un (1) preesterilizador de leche, con un peso aproximado de 4,545.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de € 77,853.60 (SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 60/100 EUROS), a favor de la Asociación Benéfico Cristiana Promotora de Desarrollo Integral – A.B.C. PRODEIN; amparada, entre otros documentos, en el Conocimiento de Embarque No. MRUBBCNCLL070006;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una institución privada sin fines de lucro, receptora de donaciones de carácter asistencial o educacional provenientes del exterior, según Registro de Inscripción No. 069-94/PRES-SECTI; asimismo, se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 0990050000056 de fecha 12 de abril de 2005, que actualiza su inscripción;

Que, el Presidente de la Asociación Benéfico Cristiana Promotora de Desarrollo Integral – A.B.C. PRODEIN señala en su solicitud que la donación será destinada a la Granja-Escuela de Yucay y Valle Sagrado de los Incas, a fin de apoyar la ejecución del Proyecto P-27 "Creación de una Red de Acopio y una Planta de Procesamiento de Leche, para la Promoción del Colectivo Ganadero Indígena del Valle Sagrado de los Incas";

Que, a través del Memorándum No. 204-2007-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 119-2007-MIMDES/OGPP-OP, por el cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y adjunta el proyecto de Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, Decreto Ley No. 21942, Decreto Supremo No. 29-94-EF, Decreto Supremo No. 055-99-EF, Decreto Supremo No. 112-2002-EF, Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES,



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EDUARDO A. FERNANDEZ PARRDES
SECRETARIO
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

modificado por Decreto Supremo No. 006-2007-MIMDES, Decreto Supremo No. 129-2004-EF, Decreto Supremo No. 011-2005-EF y la Directiva General No. 025-2006-MIMDES, aprobada por Resolución Ministerial No. 495-2006-MIMDES;

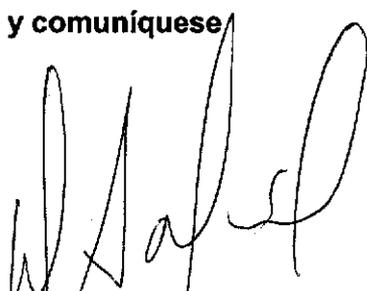
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Fundación PRODEIN, con sede en la ciudad de Madrid, España, consistente en una (1) máquina llenadora (medidas con embalaje 183x168x261 cm), una (1) máquina termoselladora (medidas con embalaje 208x148x281 cm) y un (1) preesterilizador de leche, con un peso aproximado de 4,545.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de € 77,853.60 (SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 60/100 EUROS), a favor de la Asociación Benéfico Cristiana Promotora de Desarrollo Integral – A.B.C. PRODEIN.

Artículo 2.- La Asociación Benéfico Cristiana Promotora de Desarrollo Integral – A.B.C. PRODEIN deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución del bien donado a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese


VIRGINIA BORRA TOLEDO
Ministra de la Mujer
y Desarrollo Social

